



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

61

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

3. Dieciséis.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Paracuellos de Jarama.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama en la que se propone el nombramiento de don Miguel Ángel Brasero Morales para el cargo de juez de paz sustituto; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2015, por mayoría de dieciocho votos a favor, ninguno en contra y una abstención, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz sustituto de Paracuellos de Jarama a don Miguel Ángel Brasero Morales.

Con certificación, participéese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrejón de Ardoz, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 16 de noviembre de 2015.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/37.193/15)

